

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Adjudicación 2004-01283

Teniendo en cuenta el informe secretarial y habiéndose allegado el registro civil de defunción de la señora ENCARNACION MEJIA DE MOSQUERA, se dispone:

DECLARAR terminado el presente proceso de ADJUDICACION DE APOYOS por haberse extinguido el objeto jurídico del mismo con el fallecimiento de la persona para quien se solicitó la adjudicación de apoyos, señora ENCARNACION MEJIA MOSQUERA.

ARCHIVAR el expediente, previa anotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Enith Méndez Pimentel', with a large, stylized initial 'M' and 'P'.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ